

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes a todas y todos, sean bienvenidos a los que nos acompañan en este auditorio y a los que nos siguen a la distancia a través de internet, las redes sociales, etcétera.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 17 minutos del 07 de agosto de 2019, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procedemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 22 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 17 de julio de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen que contienen las recomendaciones y observaciones derivada de la primera evaluación vinculante 2019 a los sujetos obligados de la Ciudad de México respecto de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al ejercicio 2018.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 109 Proyectos de Resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión

interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 14 Proyectos de Resolución de Denuncias y.

7. Asuntos Generales.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Señor Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Únicamente para agregar a Asuntos Generales un informe que se va a entregar a Presidencia derivado de la comisión que tuve a bien tener.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Con mucho gusto.

¿Alguien más?

Yo quisiera agregar a Asuntos Generales, señor Secretario, un tema vinculado con el foro anticorrupción de los días 19 y 20 de este mes, para que se registren ambos temas, por favor.

Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sexta

Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 17 de julio de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen que contiene las recomendaciones y observaciones de la primera evaluación vinculante a los sujetos obligados de esta capital respecto de las obligaciones de transparencia correspondientes al ejercicio 2018.

Por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen que contienen las recomendaciones y observaciones derivadas de la primera evaluación vinculante 2019 a los sujetos obligados de la Ciudad de México respecto de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2018.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo presentado.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Solamente para dar el contexto de esta, de los resultados de esta primera evaluación vinculante 2019 que realizamos este Pleno número tres del INFO de la Ciudad.

El propósito justo del dictamen que se presenta y se somete a consideración de este Pleno es que, bueno, el artículo 150 a la Ley local de Transparencia dispone que el Instituto verifique el cumplimiento de los sujetos obligados, den a las disposiciones previstas en esta ley, ya sea de oficio o a petición de los particulares. La información pública tiene que estar accesible y este Instituto lo verifica.

El artículo 151 de la misma norma establece que las acciones de verificación se realizan mediante la revisión virtual, tanto de los portales de información de los sujetos obligados como de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SIPOT.

El otro artículo que sustenta este dictamen es el artículo 154, igual de la Ley de Transparencia de la Ciudad donde dispone que se constate que la información de los sujetos obligados deben publicar de oficio en sus portales y en la plataforma, como he referido, hayan sido efectivamente publicadas, que esté completa y que esté actualizada en tiempo y forma.

Que el sujeto obligado informe al Instituto también es otra de las obligaciones sobre el cumplimiento de los requerimientos solicitados y este Instituto debe emitir un dictamen justo en el que se determine alguno de los dos supuestos; uno, que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por la Ley de Transparencia; es decir, que da cumplimiento completo a las obligaciones de transparencia o que existe un cumplimiento parcial en algún grado.

Entonces, el dictamen que estamos sometiendo a consideración de este Pleno es la información respecto a 2018; entonces, es la que se llevó a cabo con el trabajo de la Dirección de Estado Abierto y Estudios de Evaluación, a través y agradezco y aprovecho este momento la

confianza que han tenido mis colegas del Pleno en asignarme esta encomienda de, justo, coordinar los trabajos de evaluación.

Y bueno, solamente terminar que para evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad, se toman como referente, como he comentado, las disposiciones de ley local en la materia, así como también los lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia aprobados en el INFO en 2016; es decir, los lineamientos y la metodología que se utilizó es lo que tenía ya aprobado y dado y ejercido este Instituto de la Ciudad.

Entonces, merece la pena subrayarlo porque, justo, una de las tareas posteriores y, de hecho, que ya iniciamos, es revisar la metodología para hacer una propuesta de nuevos lineamientos a este Pleno justo con criterios de 2019.

Y bueno, la verdad es que sí tenemos todo un reto de estandarización de información, de actualización y les agradezco nuevamente esta disposición al Pleno y someto a consideración este dictamen.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionada Nava.

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muy buenas tardes a todos. Gracias, Presidente, buen regreso, digamos, a todos también, los colegas y en general al Instituto y buenas tardes a los que nos están escuchando y viendo.

Reconocer el trabajo de la Dirección que coordina la Comisionada Nava, la que tiene que ver con Estado Abierto, es una labor hacer este análisis o esta evaluación que toma bastante tiempo, bastantes sujetos obligados son, en ese momento 146, si no me equivoco, efectivamente, del año pasado.

Y sí, digamos, es un tema de un área de oportunidad, es importante entender el peso que tienen los portales de transparencia, la idea de haber inventado o habilitado estos espacios con primero una serie de obligaciones más cortas en la ley anterior, por lo menos en la federal, que eran de 17 y que ahora hay al menos 48 en la general más todas las específicas y una serie de cantidad de aspectos y temas.

Es para que la gente tenga con facilidad una, al apretar un link poder conseguir una serie de información que es de interés general, que es de las preguntas frecuentes, que tiene que ver con dinero público, con decisiones públicas, directorios, en fin.

Esa es, digamos, la lógica de los portales y eso es lo que a todos, incluyendo a los sujetos obligados, principalmente como instituciones facilita su labor del ejercicio de este derecho y a los ciudadanos también.

Entonces, esta evaluación sirve para eso, para verificar qué hay y qué falta, cuáles son los temas donde más hay algún atraso, por decirlo de alguna manera, para ver también, justo como decía la Comisionada Nava, qué mejorar en los criterios, digamos, es una, cada evaluación que la palabra en sí misma siempre como que pareciera que nos da cierto escozor y evaluar significa saber de dónde partimos, a dónde vamos, qué queremos hacer y eso creo que es el margen de oportunidad que además este Pleno está también retomando, del trabajo que ha venido avanzando la ley.

Entonces, eso es, en ese alcance, digamos, es esta evaluación que siempre hay que verla en términos positivos, pues porque te permite identificar aquello que te falta y saber qué has hecho bien, que es el caso en estos sujetos.

Entonces, yo celebro que lo estemos presentando ahora, felicitar de nueva cuenta al área y a la Comisionada por la labor y, por supuesto, estoy de acuerdo con el acuerdo.

Y sería cuanto, Presidente. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Pues muchas gracias, buenas tardes, igual me sumo a la bienvenida, al retomar actividades y vaya que las estamos retomando con mucha fuerza, dada la presentación de este informe.

La verdad es que es muy grato llevar a cabo este tipo de actividades, creo que es una de las actividades que corresponde al Instituto y que da mayor presencia y que genera también una serie de acciones por parte de todo el gobierno de la Ciudad, incluidos órganos autónomos, poderes, sindicatos, partidos políticos, en fin, todos los sujetos obligados que están marcados en la ley.

La verdad que este trabajo detona a su vez el trabajo de todos ellos para poder cumplir con todo aquello que no se establezca que se ha cumplido y que se señala, como ya bien se dijo, de acuerdo con los preceptos, pues en la Ley de Transparencia, como también en la Ley General que, entre otras cosas, implica también para nosotros un cumplimiento de obligaciones desde el momento en que tenemos la obligación a su vez —valga la redundancia— de a través de diversas estrategias como esta, llevar a cabo visitas, inspecciones, revisiones, de tal manera que se advierta que existe una protección y un cumplimiento a la ley en aras, precisamente, de proteger este derecho de acceso a la información pública en el enfoque en el que son los sujetos obligados los que colocan la información que las personas deben de llevar a cabo.

Y es nuestra obligación, perdón, que los sujetos obligados deben de llevar a cabo, y es nuestra obligación, como parte de lo que establece la misma ley, verificar que esto suceda, verificar que esa información se encuentre disponible para todos en los portales respectivos que, dicho sea de paso, pues agilizan el poder tener acceso a la información porque las tecnologías pues nos permiten esa gran facilidad.

Es así que el Instituto cumple con este compromiso al presentar este informe y también me sumo en este momento a las felicitaciones al área de Evaluación que ha hecho un esfuerzo titánico, un esfuerzo en el que se han llevado a cabo una serie de actividades y quiero aquí aclararlo, complementarias, es importante destacar que conforme al informe que

presentamos este año también de resultados del año pasado, se advierte que durante el primer trimestre sí se llevó a cabo una evaluación vinculante, por lo que hace al primer trimestre, se presentaron los resultados que incluyeron, inclusive, la presentación — valga la expresión— la presentación de resultados del 2017 también.

Se llevó a cabo también el año pasado, de acuerdo con este informe y a su vez la información que obra en el área de Vinculación, un informe por el, una evaluación por el segundo trimestre del año pasado la cual, es importante aclarar, para efectos de lo que voy a decir más adelante, la cual no pudo ser aprobada porque, como todos ustedes saben, ya no había Pleno, ya no había Pleno y las actividades sí se llevaron a cabo.

Es así que los siguientes dos semestres quedan realmente sin esa evaluación también, pero no quiere decir que los entes no hayan llevado a cabo sus actividades, tan las llevaron a cabo que, precisamente, el informe que ahora presenta el área de Evaluación contiene esas actividades que todos los sujetos obligados llevaron a cabo el año pasado.

Es por esto que este informe realiza y revisa las actividades en los portales de todo el resto del 2018 que, bueno, hasta ahora, además con el trabajo que llevó a cabo el área en este semestre, pues arroja los resultados que ustedes están viendo, resultados que tienen que ver con ese ejercicio de 2018 que por las circunstancias que ustedes ya conocen y que, bueno, solamente traemos a colación con fines históricos, es aclarar por qué razón el informe tiene que ver con ese periodo del 2018 que no se evaluó y que ahora se está presentando y que además contiene una serie, pues de calificación muy atinadas acerca del contexto que se vivió en el tema gubernamental en el año pasado.

Hay que recordar también que el año pasado fue un periodo de elecciones, un periodo de cambios durante el mes de septiembre en adelante, dejó de funcionar la Asamblea para convertirse en el Congreso, dejaron de ser las delegaciones para convertirse en alcaldías con un cambio de gobierno también en el sector central y en el sector también delegaciones, ahora alcaldías.

Todo esto implicó una gran actividad, cambios, procesos entre uno y otro traslado de estos poderes que evidentemente, evidentemente se ven reflejados en la actividad de transparencia y esa actividad también se ve reflejada en este informe que además tuvieron a bien llevar a cabo una revisión a los portales que, dicho sea de paso, es una revisión continua. Aquí vuelvo yo a destacar la labor que realiza el área de Evaluación con el poco personal que tiene porque, quisiera hacer mención también, que el área ya no cuenta con el personal de honorarios que tenía antes para llevar a cabo las evaluaciones.

Es ahora un área que con la estructura que tiene está llevando a cabo esta revisión y es de destacar esa labor porque, como bien dice la Comisionada Marina, no es fácil evaluar a todos los portales, la tecnología ayuda mucho, pero aun así revisar cada portal y revisar cada uno de los chorrromil criterios que tenemos en un cuadernote así que son a los que hace alusión la Comisionada Nava que se aprobaron en el 2016, es mucha actividad de mucho cuidado estarlo haciendo.

Por eso es que también reconozco esa labor, esa eficiencia con pocos recursos que se está llevando a cabo en relación con estos trabajos de la evaluación a los portales en el 2018 y el trabajo continuo que se está llevando a cabo también, por lo que hace a 2019, en este semestre que seguramente se presentará el informe más adelante que corresponda.

Sin embargo, es importante destacar aquí que esto se refiere a 2018 en el contexto que les estamos platicando y que no ha sido fácil que implica, precisamente, también destacar todo lo que los sujetos obligados dejaron de hacer y que tienen que hacer o que ya muchos están haciendo en este periodo, precisamente para lograr que se garantice este tema del acceso a la información en los portales de internet.

Todos estos cambios implicaron muchas obligaciones, nuevas estrategias que deben adoptar los sujetos obligados o que ya adoptaron, les decía, para poder continuar con el cumplimiento y modificación a la información que se debe contener en estos espacios, que la actualización, la modernización, la migración y la reestructura de estos sea algo permanente y progresivo, debe ser el compromiso que se desprenda de aquí.

Creo que es importante que se destaque quiénes tuvieron y mantuvieron muy buenas calificaciones en el tema, porque quiere decir que a pesar de los cambios no aflojaron, dicho coloquialmente.

Y también es importante destacar a los que no tuvieron buenas calificaciones y no para denostar a nadie o para hacer una marcación con algún fin de ningún tipo, la idea es que, como bien se dijo ya por quienes me antecedieron en la palabra, hay que retomar esto como áreas de oportunidad, como bien lo destaca el informe, como mejoras para poder implementar un mejor derecho de acceso a la información en esta Ciudad en el que de verdad se cumpla con, ahora sí que el cumplimiento de obligaciones a la ley y a su vez seguir garantizando este derecho.

Pedimos aquí —y con esto cierro— sin perjuicio de más adelante que tendremos también un espacio para ofrecer algunas palabras, más adelante poderles hacer otro tipo de manifestaciones al respecto.

Pero haciendo, aprovechando este uso de la palabra —y con esto cierro— haciendo un llamado muy respetuoso a todos, a todos los sujetos obligados para que se sumen, tanto el que haya salido bien como el que no haya salido tan bien o como el que haya salido regular, pero todos, todos que se sumen a seguir construyendo con nosotros transparencia y la protección del derecho de acceso a la información y los demás derechos que se garantizan en este artículo 6º constitucional y a su vez en los relativos a nuestra Constitución local porque es un trabajo de todos.

Nosotros tenemos la obligación de verificar, como lo dije al principio de mis palabras, pero ustedes tienen la obligación de cumplir. Hago este respetuoso llamado a todos haciendo también llegar mis felicitaciones y un llamado, un llamado para coadyuvar en todos los aspectos, para que nos permitan apoyar a todos aquellos que no hayan salido o cumplido al 100 por ciento.

Es así que —con esto cierro— felicitando nuevamente a quienes llevaron a cabo esta labor, tanto el año pasado en el contexto que les cuento, como ahora al área de Vinculación, perdón, de Evaluación, que también Vinculación hace su chamba, al área de Evaluación porque,

reitero, está haciendo un trabajo doble, con menos recursos de los que se tenían anteriormente.

Entonces, va mi reconocimiento también para, desde luego, quien lo coordina, desde luego el apoyo de todos y cada uno de los que colaboraron en la revisión de esta información y desde luego, para la Directora que también está llevando a cabo su labor de una manera destacable.

Muchas gracias a todos, felicidades a los que tienen buenas calificaciones y un abrazo solidario y un llamado a que se sumen a todos los que no les va tan bien, pero que estoy segura que se van a sumar para que sigamos construyendo transparencia todos juntos y rendición de cuentas en esta Ciudad.

Muchas gracias y perdón por haberme extendido en la palabra. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas y público en general que asiste a esta sesión pública y a la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión por internet.

Sin el ánimo de pretender agotar todo el contenido que en su momento se va a expresar a través de una conferencia de prensa, cuando culmine esta sesión pública, sí es importante destacar, resaltar y reconocer el trabajo que realizó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, es un trabajo que, como bien ya se ha mencionado, se realizó a marchas forzadas y se realizó con personal humano limitado, pero con muy puesta la camiseta del Instituto de Transparencia, reconocer el trabajo de la Comisionada Nava que coordina los trabajos realizados a través de esta área y sobre todo de la importancia de la evaluación.

Es la primera evaluación que aprueba esta nueva integración, bueno, ya ni tan nueva porque llevamos algunos meses, esta integración del Pleno del Instituto de Transparencia.

Anteriormente la Comisionada Bibiana tiene un poco más de experiencia porque pudo conocer la evaluación que se venía realizando anteriormente, más adelante, ustedes ya conocen la historia, este Instituto estuvo sin Pleno y en consecuencia no se contaba con el quórum ni se contaba con un Pleno, precisamente, que aprobara las diferentes evaluaciones que correspondían al año 2018.

En ese sentido, en este año esta primera evaluación que aprobamos corresponde, precisamente, al año 2018 y ahí es importante mencionarlo porque lo primero que se va a poder observar es que hay algunos sujetos obligados que ya no existen o bien que transitaron o evolucionaron a raíz de la reforma constitucional del año 2016, 29 de enero de 2016 y que después dio pie a la creación de la Constitución de la Ciudad de México y la transición de delegaciones y alcaldías y este es uno de los tantos ejemplos.

Ustedes podrán notar en su momento que la evaluación se refiere a las delegaciones políticas del entonces Distrito Federal y en este momento que ya nos encontramos en alcaldías, en su momento estas alcaldías serán evaluadas.

Entonces, esta evaluación se refiere al año 2018 y ustedes encontrarán que hay muchos sujetos obligados que o bien ya no existen o bien tuvieron una transición. En ese sentido anteriormente teníamos 146 sujetos obligados, actualmente tenemos 143 sujetos obligados.

Es decir, ustedes van a poder ver una evaluación de 146 sujetos obligados y a primera vista dirías: “por qué 146 si actualmente son 143”, son 146 porque corresponde al año 2018.

Ahora bien, otro punto de los importantes a resaltar es que en esta evaluación que se realiza se atiende principalmente a un marco legal, un marco legal que se encuentra establecido principalmente en el artículo 121 y 122, en estos artículos se refieren a las obligaciones comunes, adicionalmente existen obligaciones específicas, las cuales

se encuentran contenidas del artículo 123 al 140 de la ley y por último el cumplimiento a disposiciones particulares, del 143 al 147.

Es decir, podemos distinguir dos tipos de obligaciones, obligaciones comunes y obligaciones específicas; entonces, esta evaluación se realiza a partir de estos dos tipos de categorías.

Ahora bien, una vez que se establecen los tipos de categorías, sí vale la pena señalar que la evaluación siempre implica un ejercicio para mejorar, un ejercicio para ver en dónde estamos y hacia dónde vamos y hacia dónde queremos llegar; es decir, hacer notar cuáles son los ejercicios de transparencia que se están realizando de manera atinada, quién está cumpliendo aquellas obligaciones comunes de manera cabal y a su vez qué otros sujetos obligados tienen áreas de oportunidad y en dónde se puede ir mejorando poco a poco.

En ese sentido también como Instituto no se trata únicamente de presentar calificaciones y lo digo como académico también, como académico muchas veces sí se presenta un examen final y los resultados, pues también involucran al profesor; entonces, también como institución somos corresponsables con los propios sujetos obligados y como corresponsables con los sujetos obligados tenemos esa obligación de estarlos capacitando constantemente, tarea que hace muy atinadamente el área de Capacitación, otra vez coordinada por la Comisionada Marina.

Tenemos la obligación de estar informando respecto a, incluso, a Datos Personales, área que coordina la Comisionada Bibiana, tenemos la obligación de estar difundiendo esta cultura de la transparencia, actividad que realizamos a través de las diferentes ferias que estamos llevando a cada una de las alcaldías y difundiendo a través de la población, difundiendo a través de la ciudadanía en general.

Entonces, es una tarea conjunta y es un reto conjunto que tendremos los Comisionados y Comisionadas que integramos este Pleno junto con los sujetos obligados, dentro de esta tarea conjunta, incluso lo va a comentar en Asuntos Generales el Comisionado Presidente, pues este foro anticorrupción que va a ser de manera, que va a ser importante para este Instituto para seguirnos fortaleciendo.

Entonces, el mensaje es este, lograr señalar que hay una corresponsabilidad entre los sujetos obligados y esta institución y en ese sentido, si bien hoy se presentan resultados de evaluación, los resultados de evaluación nos van a servir también para eso, para ir viendo nosotros como Instituto en qué áreas tenemos que ir fortaleciendo la propia vinculación y capacitación que estamos generando con los sujetos obligados.

Se menciona bien en ese sentido el propio Instituto, no únicamente va a llegar y presentar los resultados, sino a su vez va a presentar acciones, a realizar para seguir fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

En ese sentido hay algunas acciones que se pretenden realizar, entre ellas asesorías técnicas especializadas para la publicación y actualización de obligaciones de transparencias, estar realizando análisis detallados y establecer medidas de seguimiento, orientación y acompañamiento para cada uno de los sujetos obligados.

En un momento más ya se colgará en el portal de internet de este Instituto, específicamente todos los resultados, es importante señalar que estos resultados se van a presentar en un formato de Datos Abiertos para que así el ciudadano pueda jugar con ellos; es decir, tenerlos en un Excel para que a su vez se pueda realizar análisis, incluso desde la Academia, ir pudiendo estudiar, si yo quiero saber cómo salieron los sindicatos poderlos ordenar de mayor a menor, es decir, tenerlos en un formato de Excel para que el propio ciudadano pueda, a su vez, en su momento, poder jugar con las cifras y poder estar haciendo comparativos, incluso no comparativos tanto a nivel Ciudad de México, así como con otras entidades federativas.

Entonces, se presenta un ejercicio bastante interesante, una primera evaluación que, insisto, se refiere al año 2018, pero que sí nos va a poder sentar las bases para ir pudiendo detectar en dónde estamos y hacia dónde vamos.

Por mi parte es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, rápidamente.

Aprovechando, bueno, agradeciendo nuevamente a mis colegas Comisionadas y Comisionados y quisiera comentar algunos detalles adicionales del dictamen de evaluación que se está sometiendo a este Pleno; uno, es que ya se impactó, de hecho, la reforma en la Ley de Transparencia que salió publicada en Gaceta Oficial hace dos días, donde justo se acorta el periodo de cumplimiento. Esa es una de las características también de ese dictamen, son de 15 días hábiles.

La segunda es que, adicional, lo que ya comentaron mis colegas Comisionadas y Comisionados, en realidad el hacer la revisión en los sitios web y en la Plataforma Nacional de Transparencia implica una evaluación doble; es decir, si fueron 146 sujetos obligados multipliquemos por dos y ese es el número de evaluaciones que realizamos en este Instituto.

Entonces, sí estaríamos hablando de un esfuerzo considerable y rescatando, claro, con los mismos recursos humanos con que cuenta la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Y una característica también que tiene los resultados de este dictamen de evaluación vinculante 2019 respecto al 2018, es que van a poder encontrar ustedes la información suficientemente desglosada, incluso por fracción dentro de cada artículo; es decir, o sea, cada sujeto obligado o cualquier persona interesada en conocer la información de la Ciudad de México va a poder saber qué le falta, incluso por tema, por materia, por cada fracción.

Entonces, ese detalle de desglose lo van a poder ubicar, tanto en infografías como en el informe que se presenta de manera exhaustiva y a través, justo como refería el Comisionado Arístides, de Excel, es decir, de Datos Abiertos.

También el PDF y los Word que se suben son en formatos abiertos que pueden ustedes hacer uso de la información para análisis y lo

interesante de todo esto es que al ser esta primera evaluación 2019 con estas características, vamos a poder, de ahora en adelante, desde 2018 poder hacer un análisis de información institucional a partir de, justo, 2018 en adelante.

Entonces, creo que es un área bastante importante para fines, justo, de investigación tanto de cualquier tipo, académica, de medios de comunicación, cualquier necesidad que tengan las personas de conocer la información de la Ciudad de México va a poder hacer uso de esta información de manera muy, muy, tanto didáctica como accesible. Entonces, era lo que me interesaba resaltar.

Y bueno, finalizar con que al final este acuerdo que se pone a consideración de este Pleno, da cabal y oportuno cumplimiento a las obligaciones de verificar, como refirieron mis colegas Comisionados, el cumplimiento de obligaciones de la Ciudad de México, incluido el nuestro, o sea, el del INFO de la Ciudad.

Entonces, me parece que es un ejercicio muy, muy interesante y claro, someteríamos, toda esta información va a estar en línea en el sitio web del INFO y por supuesto, como también lo referían mis colegas, va a ser el detalle de qué resultados tenemos en conferencia de prensa.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionada Nava.

Yo finalmente también sumarme al reconocimiento que hacen mis colegas al trabajo desempeñando por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; sin duda, ha sido un trabajo que refleja un compromiso institucional con nuestra Ciudad y con nuestra democracia.

Debemos recordar que el razonamiento de base constitucional, legal y reglamentario para que exista este órgano constitucionalmente autónomo, también marque en gran medida la posibilidad de estar interactuando con los entes o sujetos obligados en la capital del país y estar evaluando también su desempeño en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Este, sin duda, es un ejercicio que marca el cumplimiento de los deberes encomendados al Instituto de Transparencia de la Ciudad Capital del país y en estricto sentido, hay que decirlo, es un ejercicio de rendición de cuentas que tiene también como objetivo la consolidación de nuestro Estado o de nuestra Ciudad como constitucional y democrática, pero también transparente.

Hoy la transparencia, como lo hemos señalado a lo largo de estos ocho meses, en pleno siglo XXI nadie puede escapar a la transparencia y la transparencia además de ser un derecho fundamental en vía de acceso a la información pública y protección de datos personales de cualquier ciudadano y ciudadana de la capital del país, también es un mecanismo de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

Lo que hoy estamos a punto de aprobar en la presentación de este proyecto de acuerdo presentado por la Comisionada Nava, a la quien también reconozco esta labor de coordinación en esta área, representa también un salto de calidad con relación a lo que ha hecho la nueva integración de este Instituto.

El compromiso, insisto, institucional y democrático con la Ciudad en materia de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, y todo lo que tiene que ver con el combate a la corrupción.

Como bien señalaron mis colegas, no voy a profundizar porque, en efecto, vamos a dar una conferencia de prensa, además de que quienes me antecedieron han dado una explicación amplia sobre la significación que tiene para este Instituto y la capital este proyecto de acuerdo que seguramente será aprobado por este Pleno y que nosotros de cara a la sociedad capitalina, de cara a los entes obligados y por supuesto, a sus instituciones, vamos a probarlo con total responsabilidad.

Lo que se marca o lo que va a marcar este proyecto es, sin duda, las áreas de oportunidad que nos brinda institucionalmente una evaluación, porque como ya se ha mencionado en esta mesa, la evaluación también significa identificar con toda claridad cuáles son las principales debilidades y fortalezas de los entes obligados en la capital del país.

De los entes obligados en un momento en donde la capital sufrió un tránsito o una transición política, jurídica, institucional muy importante, recordemos que estamos o se ha evaluado 2018 y lo que significó eso para la capital del país.

La capital del país, insisto, dio un tránsito a un nuevo modelo ya incorporado a la Federación como una entidad federativa con plenos poderes, lo que significa también la transformación de instituciones en la capital del país.

Entonces, nuestra función sí tiene que ver, como lo ha señalado la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, la garantía de acceso a la información pública en México como en el resto de nuestra región tiene que ver no solamente con la investigación y la sanción de conductas no apegadas a la norma fundamental y a la norma convencional, sino también a todas las acciones de prevención.

Y las acciones de prevención tienen que ver también con acciones vinculadas con Vinculación, con Capacitación, con Evaluación y con otros tantos instrumentos que hemos desarrollado a lo largo de estos casi ocho meses.

Profundizaré con todo esto porque, si bien es cierto, esta evaluación 2018 refleja un resultado diagnóstico justamente de ese año, 2019 tiene el reto de que en la capital del país podamos juntas y juntos y me refiero a los entes obligados, al propio Instituto y a sus instituciones en la capital, de cumplir con el fin último de nuestro derecho de acceso y de protección de datos.

Que se cumplan con las obligaciones en materia de transparencia, ese es el fin último, de generar, insisto, o de transitar a una Ciudad constitucional, democrática y también transparente.

Así que por ahora señalo esto como una premisa de lo que vendrá hacia adelante, insisto, hacerle un reconocimiento a la Comisionada Maricarmen Nava por esta labor tan importante para nuestro Instituto, a su equipo de trabajo, por supuesto, y de aprobarlo el Pleno, también a mis compañeras y compañero del Pleno porque hemos hecho un trabajo de análisis exhaustivo con relación a este proyecto de acuerdo, en el cual todo indica que hemos coincidido con lo que se presenta.

Señor Secretario, sin más, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 109 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión, son los expedientes: 1974/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2049/2019 de la Secretaría de Turismo; 2099/2019 de la Secretaría de Salud; 2149/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2272/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2434/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2485/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 2605/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2669/2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 2755/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2810/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2850/2019 de la Alcaldía Benito Juárez y 2859/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por improcedente; son los expedientes: 2056/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el 2390/2019 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, repito, el sentido es sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 1282/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2293/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 2495/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son los expedientes: 1457/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón y 2475/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

Solamente apuntar voto concurrente, en el caso 2475 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el tema de considerar que se pueden certificar las versiones públicas y teniendo como antecedente, digamos, estos serían varios votos, creo que el décimo voto porque hay como cuatro en esta y el primero, bueno, siendo el 0401 y su acumulado 0402 del 27 de marzo de 2019.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Comisionada Presidente.

En los mismos términos que la Comisionada San Martín expuso del 2475, presentaría voto concurrente para hacer entrega de copia certificada de versiones públicas y solo por contexto, en este caso lo que pide el solicitante es conocer copia certificada de varios documentos relacionados con el alcoholímetro.

Muchas gracias. Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy bien.

Para registro, señor Secretario.

Adelante, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 2475/2019 en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se aprueba por unanimidad con el voto concurrente de las Comisionadas ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, mismo que harán llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes: 2004/2019, 2376 y 2410/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2037 y 2119 acumulados diagonal 2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2047/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2072/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2136/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2162, 2163 y 2164/2019 acumulados y 2505/2019 de la Secretaría de Movilidad; 2421/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 2441/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2591/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1994/2019 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2012/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2019/2019 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; 2031/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2036/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2306, 2385 y 2425/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2380/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2401/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 2408/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2436/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2561/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y 2571/2019

de la Secretaría de Administración y Finanzas, repito, todos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 34 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1272/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 1964/2019 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 1982, 2161/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 1999 y 2465/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2007, 2061 y 2411/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 2009/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 2014/2019 de la Secretaría de Cultura; 2024 y 2616/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2029, 2298, 2301 y 2423/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2039, 2290 y 2308/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2106/2019 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2188/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2201/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 2373/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2395/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2413/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2456, 2606 y 2611/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2461/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 2496/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2626/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 2658 y 2728/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, todos con el sentido de modificar.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias.

Quería presentar, si me lo permiten, un par de casos para exponer, digamos, son de la ponencia, no sé si alguien más vaya, ¿no?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** ¿Alguien más?  
Bueno, presento.

El caso es el 1964 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, este caso lo traigo a colación porque trae una figura en la que participan particulares, digamos, y entonces ahí se vuelve interesante el tema de apertura que estamos proponiendo.

Una persona requirió una información de proyectos de mejoramiento barrial ejecutados en una unidad habitacional determinada de 2016 a 2018 y pide una serie de contenidos sobre esos proyectos y entre ellos los nombres de las personas contratadas para la compra y colocación de unas cámaras y el contrato correspondiente.

Dentro de los distintos contenidos también se habla de alguna información que tienen ver los Comités de Administración y Comités de Supervisión.

Informan algunas partes, se autorizó el proyecto, van informando y proporcionan una versión pública del contrato en donde clasifican de manera confidencial información que tiene que ver con el domicilio y firmas de integrantes del Comité de Administración y del Comité de Supervisión, su nacionalidad y firma del representante legal también y esto es parte de lo que se analiza en el proyecto, es lo que quiero yo traer a colación.

Se estima, al final, que las firmas de las personas que participan en esos Comités de Administración y de Supervisión son públicas aun cuando se trata de particulares, digamos, son gente, ciudadanos que participan en estos comités y se tapa su firma, pero el tema aquí es que ellos sí dan cuenta de ejecución de proyectos que tienen que ver con este programa que lleva la Secretaría de Bienestar.

Adicionalmente en las Reglas de Operación se obliga a que ellos también publiquen mensualmente un informe de gastos de los que se va erogando en este tipo de proyecto y también se abre el nombre del representante legal, eso es un criterio que se ha seguido porque

obviamente esto te da certeza de quién es la persona con la que está haciendo tu interlocución en los contratos.

Ese también ha sido un tema en varios, digo, en el pasado discutido sobre el que tenía que ser, pero el nombre del representante se considera porque aunque trabaje en una empresa privada si contratas con gobierno o con instituciones públicas se hace esa precisión.

Estábamos modificando para que se entregue una nueva versión del contrato en donde justamente solo se omita el tema del domicilio y la nacionalidad, pues al ser particulares esos datos no implican un tema de rendición de cuentas diverso a la firma y diverso también al nombre del representante.

Este proyecto de mejoramiento barrial lo que hace es que mejora y rescata espacios públicos, eso es su objetivo, por eso pongo este contexto a través de un proceso ciudadano participativo.

La Secretaría lo que hace es que convoca y digamos a distintos barrios o colonias de la Ciudad que estén en zonas de media alta o muy alta marginación y lo que hacen es que lanzan un concurso público para que se presenten proyectos de mejoramiento barrial.

Estos proyectos que se ajustan a unas Reglas de Operación se dictaminan, se evalúan y se seleccionan y una vez que ya se aprueban, se convoca a una Asamblea Vecinal y ahí los vecinos eligen integrantes de estos Comités, que les comento, de administración, supervisión y desarrollo comunitario; entonces, ellos son los que firman estos documentos, como les decía, y son los órganos que llevan a cabo el programa y administran este tipo de recursos.

Por eso el tema de rendición de cuentas es importante aun tratándose de particulares en congruencia con lo que prevé la propia ley, están obligados a dar un seguimiento de los dichos proyectos que se vayan aprobando, verdad, en estas cosas, en estas convocatorias.

Y para tener idea de lo que implican estos proyectos, en junio de 2007 se crea este Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, hasta el cierre de los datos que encontramos de 2015 este programa había registrado en nueve años de operación cinco mil 817 proyectos a

concurso, de los cuales se han aprobado mil 527 y beneficiado a un millón 500 mil personas, incluso, ha recibido algunos premios internacionales este proyecto en distintas sedes, por ejemplo, Observatorio Internacional de la Democracia, el World Habitat Awards en acompañamiento con el Building and Social Housing, en fin, varios que me refiero es un programa de la Secretaría de Bienestar donde participan los vecinos y la labor que hacen los vecinos de vigilantes y de administración de esos recursos, eso no excluiría que supiéramos quién es el vecino aunque sea un particular por participar, incluso, en una labor que tiene que ver con institución pública.

Y ese sería el proyecto, por eso lo traje a colación y quería comentarlo, sería eso cuanto en cuanto a este, salvo que tuvieran algo que comentar, si no, si le parece expongo el otro, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, de una vez.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** El otro recurso que tiene que ver con otro tema, es un tema que llama la atención, es el recurso 2009/2019 de la Alcaldía Coyoacán, este tiene que ver con el tema de anuncios.

Recientemente se ha hecho un programa en el Gobierno de la Ciudad, como seguramente lo habrán leído, que están quitando varios anuncios que están, de los espectaculares y entonces lo que se hace aquí es que se pide una serie de oficios que ha hecho la Secretaría de Desarrollo Urbano que ha dirigido esta Secretaría a la Alcaldía Coyoacán sobre los anuncios que tienen y cuál es el tipo de regulación, si están en regla o no y lo que hace, eso es lo pide el particular, tanto los que ha emitido la SEDUVI como los que ha, la contestación o la atención que ha dado Coyoacán a los mismos.

De lo que sucede en la tramitación, se da una parte y se entregan aquellos que la SEDUVI dirigió, hay uno en particular en donde viene una lista que le dice: “estos son todos los anuncios que yo tengo registrados, por favor, dime si están en un espacio, como está o el tema normativo”, en el caso de la alcaldía y la alcaldía no le contesta la parte de cómo atendió, es decir, no tenemos el pedazo de la Alcaldía de Coyoacán hacia la SEDUVI, que es lo que estamos ordenando modificar

para busque exhaustivamente y dé la parte de los oficios que corresponde.

Por qué esto es importante por el tema de los anuncios que en nuestra Ciudad los vemos todo el tiempo arriba de los edificios y que es parte de lo que vemos y que luego muchas veces generan una serie de temas problemáticos o no y saber cuáles de ellos están en regla.

Dentro del Padrón General de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de Publicidad Exterior de la Ciudad de México de 2015, fíjense, en esa fecha se veía un registro de cuatro mil 160 anuncios, esa cifra no ha sido actualizada, según lo que informa el Consejo de Publicidad Exterior de la SEDUVI en su Sesión Ordinaria de 2019, por lo cual también se explica pues a ver en qué estatus están estos anuncios, si hay normativa o no, o qué pasa con ellos.

Según varios estudios que se han realizado, entre ellos, de la Universidad Nacional Autónoma de México se ha dicho que te sobreestimula estar viendo los anuncios mientras vas manejando o digamos transitando y esto puede dañar parte de lo de la salud, esa es una de las partes.

De acuerdo con un estudio de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa, por lo menos dos de los derrumbes, este dato también lo quería traer, dos de los derrumbes de edificios tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad, tuvieron como causa el peso adicional que tenía el anuncio espectacular.

Conforme a lo informado por el Instituto de Verificación Administrativa en un balance de anuncios retirados, verificaciones administrativas y transporte de agosto de 2019, se realizaba el retiro ya de 17 espectaculares, nueve removidos como una medida de seguridad por dictámenes de riesgo, nueve retirados en cumplimiento de resoluciones administrativas, porque también el tema es que esté legalmente establecidos, y dos retirados por dos empresarios que decidieron retirarlos. Eso es lo que tenemos de reporte.

Quería traer este tema por el tema del programa que se está haciendo justamente de este tema de anuncios, de retiro y adicional porque es un tema que tiene que ver con nosotros en la Ciudad, que todos los días lo

vivimos quienes transitamos y vamos viendo estos espectaculares en parte de nuestro panorama visual y que tiene que ver con la atención que se está pidiendo a las alcaldías de ello y eso es lo que estamos modificando.

Sería cuanto, Presidente, agradeciendo el espacio.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También hacer referencia a este bloque de recursos de revisión que se resuelven y cuyo sentido es modificar y me voy a referir específicamente y de manera esquemática al recurso identificado como 2201 del año 2019 cuyo sujeto obligado es el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, y se señala de manera ejemplificativa porque incluso va de la mano un poco con el tema que se va a tocar hoy en evaluación.

Muchas veces se cuelga en los portales de información un formato Excel con determinada información y esta información que se cuelga en los portales de intranet debe corresponder también con las constancias con las que cuenta cada uno de los sujetos obligados.

En este caso, se solicitó que se proporcionara el documento por medio del cual se acredita el nivel de licenciatura de todas las personas que ocupan una serie de cargos, y ahí el recurrente señala una serie de cargos y solicita cuál es el documento soporte que acredita que cuentan con estos niveles de conocimiento o estos niveles académicos.

En el caso concreto, la información que se cuelga en el portal de internet presenta una hoja Excel y únicamente se señala de manera genérica

licenciatura, licenciatura pero al momento de solicitar la información que sustente que cuenten con este grado académico, resulta que a través del Comité de Transparencia se había clasificado esta información.

Si bien sí hay información que derivada de datos personales es necesario clasificar como lo pudiera ser el CURP o determinada información que contuviera la cédula profesional, como es la fotografía, la firma, hay información que sí es pública y se le debe proporcionar a la ciudadanía, esto en aras de precisamente potenciar el derecho a la información y que la ciudadanía pueda conocer que efectivamente el personal que se encuentra adscrito a determinada dependencia cuenta con el perfil adecuado.

Entonces, consideraría importante señalar de manera esquemática este ejemplo dado que muchas veces tenemos la evaluación que, en este caso, vamos a presentar, pero sí es importante cruzar y tener esta evaluación que el ciudadano puede, incluso, hacer eso, tener esta evaluación, poderla ver, poder ver que probablemente sí se cumple con la fracción, pero se pueda a su vez cruzar con determinadas solicitudes de información en específico y de esta manera contar con sujetos obligados más transparentes y que, en el caso concreto, pues se acredite que el servidor público está cumpliendo con el perfil que exige determinado puesto.

Por mi parte es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Señor Secretario, adelante, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de modificar de los 34 proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Es el expediente 2430/2019 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, el sentido es modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1992/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2026 y 2027/2019 de la Secretaría de Gobierno; 2034, 2084, 2156 y 2172/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 2041/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 2054/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2057/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2087/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 2148/2019 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2208/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2303, 2363, 2366, 2415, 2443, 2473 y 2478/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2381/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 2455/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2481/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2486/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2621/2019 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, todos con el sentido de revocar.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** También la Comisionada Nava.

Adelante, Comisionada.

Es que es en los votos, en los votos.

Bueno, nada más señalar igual que en la anterior ocasión los votos concurrentes por el mismo motivo, 2363/19 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sí, tenemos el 2473 y 2478 también de 2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y sería en el mismo sentido que ya expuse.

Gracias.

Comisionada Nava, para que complete usted, por favor.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sí, justo en el mismo sentido que la Comisionada San Martín, igual, para presentar voto concurrente respecto a los, para entregar copia certificada de versiones públicas para el expediente 2473/2019, 2478/2019 y 2363/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y también quisiera hacer referencia a una propuesta de recurso que realizó la ponencia del Comisionado Arístides que es el expediente 2026/2019 sobre la Secretaría de Gobierno.

En este caso pidieron información en relación con los dispositivos de emergencia de género.

En respuesta la Secretaría de Gobernación clasificó la información y posteriormente declaró la inexistencia de la misma.

En este sentido, lo que haríamos es pues un llamado a los sujetos obligados para que no clasifiquen la información y posteriormente declare la inexistencia, esto no solo genera incertidumbre al proceso de búsqueda de documentos sino al ejercicio del derecho de acceso a la información, aunado a ello resulta un tema fundamental para la seguridad a las mujeres en la Ciudad de México conocer este tipo de información estadística.

Doy un ejemplo, en los últimos dos años han crecido en un 15 por ciento las denuncias por violencia a mujeres en la capital del país. El rango de edad de las personas que más denuncian violencia verbal o golpes a mujeres de entre 20 y 45 años.

Y solo para recordar, también este Pleno determinó revocar una información que también no proporcionó la Secretaría de Gobierno en materia de cuáles eran las políticas de implementación y evaluación sobre silbatos justo para ir en concordancia de procurar mayor seguridad a las mujeres en transporte público.

Entonces, estaríamos, por supuesto, de acuerdo con el sentido de la resolución y haríamos un llamado en este sentido porque es información fundamental para quienes transitan por esta Ciudad de México.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Señor Secretario, adelante, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de revocar los 25 proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Por lo que hace a los recursos de revisión 2363...

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un momento, Secretario, por favor.

Adelante, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Por lo que hace a los recursos de revisión 2363, 2473 y 2478, todos 2019, en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se aprueban por unanimidad con el voto concurrente de las Comisionadas ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, mismo que harán llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Son los expedientes: 2386/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2389/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco y 2412/2019 del Congreso de la Ciudad de México, repito, el sentido es ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 14 proyectos de resolución de denuncias, por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución de denuncia con el sentido de infundada la misma, son los expedientes: 067/2019 de la Agencia Digital de Innovación de la Ciudad de México; 082/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 092 y 093/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios y 098 y 0103/2019 del Congreso de la Ciudad de México, repito, el sentido es infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada, son los expedientes 099 y 0104/2019 del Congreso de la Ciudad de México, repito, el sentido es parcialmente fundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Es el expediente 108/2019 de la Comisión para la Recuperación, para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México cada vez más Resiliente, repito, el sentido es parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un momento, Secretario.

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Sí, gracias.

Aquí mi comentario es en relación con todos y cada uno de los proyectos que vienen en el sentido de ser parcialmente fundada o fundadas las denuncias presentadas por el incumplimiento a obligaciones de transparencia y tienen mucho que ver en relación con el tema que estamos aprobando hace ratito.

La idea solamente es hacer nuevamente un llamado muy, muy respetuoso y colaborativo a todos los sujetos obligados para que sea un trabajo constante el mantener actualizados nuestros portales.

Este tema de las denuncias evidencia que la gente está al tanto de lo que se publica en los portales y pone de manifiesto cuando no se está cumpliendo con alguna de las obligaciones, cosa que coadyuva con las actividades de verificación que llevamos a cabo nosotros.

Es por ello que, pues el llamado a todos los sujetos obligados tiene que ver con que la idea de mantener actualizados los portales es constante no nada más para efectos de evaluación sino todo el tiempo porque el ciudadano verifica junto con nosotros que la información se encuentre y al no estar ahí tiene la posibilidad de acuerdo con la ley de generar ese tipo de denuncias.

Es por tanto que, con la finalidad de abatir, no porque no queramos resolver sino porque realmente tratamos de que se cumpla con el ejercicio de este derecho a través de la publicación de los portales, hacer este llamado nuevamente respetuoso y colaborativo para que, en lo sucesivo, pues el índice de denuncias fundadas sea cada vez menor.

De hecho, la idea es que no las haya precisamente porque tenemos el cumplimiento en las obligaciones de transparencia en los portales, ese es el comentario.

Muchas gracias.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia del proyecto 108/2019 en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México cada vez más Resiliente, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de fundada pero inoperante, es el expediente 087/2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, repito, el sentido es fundada pero inoperante.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución de denuncias señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de fundada la misma, son los expedientes: 094/2019 de la Alcaldía Xochimilco y 0109/2019 de la Jefatura de Gobierno, repito, el sentido es fundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Son los expedientes 075/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y 095/2019 de la Alcaldía Xochimilco, repito, el sentido es fundada y ordenar al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución de denuncia señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales y hay registro de intervención del Comisionado Guerrero.

Adelante, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias Comisionado Presidente, es únicamente para dar cuenta de la comisión que tuvo a bien este Pleno aprobar y en consecuencia, la ausencia en la última dos sesiones.

Al respecto, es una comisión que se llevó a cabo para acudir a la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en donde junto con Comisionados de otras entidades federativas, entre ellas el Estado de México, bueno, el INFOEM, Nuevo León, bueno, la Comisión de Transparencia del estado de Nuevo León, de Chihuahua, diversas entidades federativas, tuvimos la oportunidad de compartir experiencias internacionales e intranacionales con respecto a la protección de datos personales.

Conocer a través de un programa bastante amplio que tuvo una duración de 50 horas, conocer el origen y valuación histórica de la protección de los datos personales, la regulación, los principios reguladores de los tratamientos, el análisis y la gestión de riesgos, la

seguridad de la información, así como el famoso denominado derecho al olvido.

Pudimos conocer la normativa internacional, incluso, observar cómo en algunos países ya se ha incorporado en materia de datos personales la regulación en materia de redes sociales, lo cual va a ser bastante interesante analizar en nuestro país, no solo desde la academia, sino desde los propios institutos, recordemos que este Instituto a la vez, bueno, además de las tareas que estamos llevando a cabo en este momento como es la resolución de recursos de revisión también tenemos la tarea de llevar a cabo acciones en materia de investigación.

Entonces, sí es importante abonar a la cultura de la transparencia, a la cultura de los datos personales a través de la experiencia internacional e intranacional, es decir, la experiencia comparada con otras entidades federativas que integran nuestro país.

Por mi parte es cuento, Presidente.

El informe se entregó en su momento de manera formal y podrán conocerlo de manera detallada.

Es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero y bienvenido a este su Pleno.

Yo también había registrado en asuntos generales el desarrollo en los próximos días, 19 y 20 de agosto, en el Museo de la Ciudad de México vamos a tener cita diferentes autoridades, académicos, especialistas, periodistas, órganos garantes en materia de transparencia, pero también todos los que se vinculan con los sistemas anticorrupción.

El foro se denomina “Sistema Anticorrupción, retos, perspectivas y experiencias”, insisto, tendrá lugar el 19 y 20 de agosto a partir de las 10 de la mañana y contaremos con la participación de diferentes actores centrales en estos sistemas como es el propio Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción, el maestro José Antonio López Presa, por supuesto, integrantes del Comité de Participación Ciudadana, como la doctora Rosa María Cruz Lesbros, autoridades locales, el Consejero

Jurídico, el Presidente de la Comisión de Transparencia, integrantes, por supuesto, de los proyectos en la ONU, de la OCDE, del Banco Interamericano de Desarrollo, diferentes personalidades, incluidas también, por ejemplo, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, la actual procuradora de la Ciudad de México, el doctor Francisco Acuña, Comisionado Presidente del INAI, el doctor José Ramón Cossío Díaz, ministro en retiro, la doctora Jacqueline Peschard, el doctor Salgado, Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, en fin.

La última mesa estará integrada también por quienes vamos a formar parte del sistema local anticorrupción y me refiero al auditor superior de la Ciudad de México, al titular de la Secretaría de la Contraloría en la Ciudad de México, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la doctora Estela Fuentes que es titular del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, a la doctora Araceli Damián que es titular del Consejo de Evaluación, a la doctora Sonia Venegas, que es integrante del Comité de selección, del Comité de Participación Ciudadana Ciudad de México.

Como saben, hay un gran avance en la capital del país con relación a la integración del Sistema Local Anticorrupción, ya prácticamente falta la transformación del modelo del Consejo de Evaluación a una entidad autónoma y por supuesto del Fiscal Anticorrupción.

Pero en general, ya recientemente se ha elegido en el Congreso de la Ciudad de México a los nueve integrantes del Comité de Selección del Comité de Participación Ciudadana que tendrán la tarea, en los próximos meses, de elegir a quienes van a presidir el Sistema Local Anticorrupción.

En fin, este foro nos viene muy bien, con el desarrollo que ha tenido la capital del país en esta materia, como saben, por la reforma, insisto, política, jurídica e institucional que sufrió la capital del país, se retrasó la instalación del sistema junto con Campeche y Chiapas, somos las últimas tres entidades en la República que faltan de integrar el Sistema Local Anticorrupción, pero con esto prácticamente pondremos en marcha los trabajos del Sistema Local Anticorrupción.

Debo agradecer también particularmente a mis compañeras del Pleno, a mi compañero del Pleno por aprobar la realización de este evento en

coordinación con el Congreso de la Ciudad de México en su Primera Legislatura, especialmente al Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el diputado Carlos Castillo que juntos hemos hecho la convocatoria para los paneles de discusión vinculados con este foro de sistemas anticorrupción, tanto el nacional como el de la capital del país.

Entonces, les estaré informando sobre la actualización definitiva de este programa en el siguiente Pleno, pero insisto, están todas y todos invitados al Museo de la Ciudad de México los días 19 y 20 de este mes a partir de las 10:00 de la mañana, en los que naturalmente vamos a participar todas y cada, y todos, de los integrantes de este Pleno en la conducción de estos paneles que por demás van a resultar interesantes en materia de combate a la corrupción.

Muchísimas gracias.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 43 minutos del día 07 de agosto de 2019 se da por terminada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, por lo que les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y que tengan una excelente tarde.

Muchísimas gracias.

---oo00oo---